

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACION: 3-2017-12197

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2017-07-31 15:58 PRO 1226634

Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SDP Período Abril junio de 2017	ADMINISTRACION FINANCIERA Subsecretaría de Gestión Corporativa TRÁMITE: Informes y estudios CLASIFICACION: Derecho de petición ANEXOS: No COPIADO A: Dirección de Recursos Físicos y Gestión REMITENTE: Oficina de Control Interno
	Dr. CIRO GONZALEZ RAMIREZ Subsecretario de Gestión Corporativa Dr. JAVIER ALFONSO SANTOS Director de Recursos Físicos y Gestión Documental Dra. LUZ ARY AREVALO SALAMANCA Directora de Gestión Financiera Dr. LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH Director de Gestión Humana Dr. JUAN CARLOS SALINA RICAURTE Director de Gestión Contractual Dra. NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA Directora de Planeación	N° Radicado al Despacho.

1. Objetivo del Informe.

Evaluar la eficacia de la ejecución de los gastos de funcionamiento de la SPD, en el marco de lo preceptuado en la normatividad Nacional, Distrital e interna, en materia de austeridad en el gasto público, ofreciendo alertas tempranas en la gestión y medición de resultados.

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la SPD para el periodo 1° de abril al 30 de junio de 2017 y el análisis comparativo con los periodos anteriores, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Público, para los siguientes rubros:

- Personal de nómina
- Servicios personales indirectos (Contratos Prestación de Servicios)
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Asignación y uso de vehículos
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas
- Caja menor
- Suministros: papelería y útiles de oficina, aseo y cafetería

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3. Criterios del Informe.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las acciones que se deben tomar al respecto teniendo como referencia:

Normatividad:

- Decreto 1045/78
- Ley 136 de 1994
- Decreto 714 de 1996 (EOPD)
- Decreto 030 / 085 / 212 de 1999
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Ley 617 de 2000
- Decreto 2465 de 2000
- Directiva Distrital 01/2001, 08/2007, 16/2007, y, 007/2008
- Resolución No.0145 de 2001
- Circular 4 de 2001
- Concepto 8 de 2006
- Resolución 034 de 2009
- Resolución No.1413 y 1637 de 2010
- Resolución No. 0834 de junio 22 de 2011
- Decreto 984 de 2012
- Resolución 0993 de septiembre 02 de 2013- "Por medio de la cual se adiciona la resolución 0834 del 22 junio 2011 de la SPD."
- Directiva 1620 de 2016

4. Resultados del Informe

La información suministrada por las áreas objeto de estudio, da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2017, en los rubros definidos en el alcance.

4.1. Recursos Bogotá:

4.1.1. Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación Prestación de Servicios.

Lineamientos Mandatorios:

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece: que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.

La Directiva Distrital 001 de 2001 establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

